



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2023-00470824- -UNC-ME#FL

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Facultad de Lenguas en su PV-2023-01012924-UNC-DEC#FL;

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Por ello;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Lenguas en su PV-2023-01012924-UNC-DEC#FL y, en consecuencia, rectificar el Art. 2° de la RHCS-2023-1966-E-UNC-REC, en el siguiente sentido, donde dice "...Facultad de Ciencias de la Comunicación...", debe decir "...Facultad de Lenguas...".

ARTICULO 2°.- Tómese razón, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la dependencia de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

JA.-

